



PERMISO DE INTERNAMIENTO TEMPORAL DE EQUIPOS Y APARATOS DE TELECOMUNICACIONES (MESA DE PARTES)

I.- Datos del Solicitante:

Nombres y Apellidos o Razón Social		
Domicilio Legal (Av./Calle/Jr./Psje./N°/Dpto./Mz./Lt./Urb.)		
Distrito	Provincia	Departamento
D.N.I.	C.E. o Pasaporte	N° de RUC
Teléfono	Celular	Correo electrónico
Representante Legal (Nombres y Apellidos)		
Domicilio Representante Legal (Av./Calle/Jr./Psje./N°/Dpto./Mz./Lt./Urb.)		

II.- Plazo y motivo del Permiso de Internamiento Temporal:

Por..... días Por..... meses	<input type="radio"/> Pruebas <input type="radio"/> Demostraciones <input type="radio"/> Exhibiciones <input type="radio"/> Muestras	<input type="radio"/> Situaciones de emergencia <input type="radio"/> Eventos de carácter noticioso, deportivo, cultural o diplomático
---------------------------------	---	---

III.- Aduana de Ingreso:

Aérea y Postal Marítima Otros

IV.- Equipos:

Factura N°..... / Otro Documento N°.....

Nombre del proveedor.....

CANTIDAD	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	CÓDIGO DE HOMOLOGACIÓN (*)

(*) Opcional



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Comunicaciones

Dirección General
de Concesiones en
Comunicaciones

V.- Documentos adjuntados relacionados a la importación (marcar con una "x"):

- | | |
|--|--|
| <input type="radio"/> Copia de factura | <input type="radio"/> Resolución de autorización temporal de espectro |
| <input type="radio"/> Copia de notificación | <input type="radio"/> Acreditación del Ministerio de Relaciones Exteriores |
| <input type="radio"/> Copia de consulta de guía | |
| <input type="radio"/> Copia de comprobante de custodia | |
| <input type="radio"/> Copia de acta de operaciones usuales | <input type="radio"/> Otro..... |

VI.- Base Legal (para conocimiento del usuario):

- Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por Decreto Supremo N° 020-2007-MTC (artículo 245°).
- Directiva N° 001-2009-MTC/27 "Norma que Regula el Procedimiento para el Otorgamiento de Permisos de Internamiento de Equipos y/o Aparatos de Telecomunicaciones en el Territorio Nacional", aprobada por Resolución Ministerial N° 204-2009-MTC/03.

VII.- Notificación:

- El permiso de internamiento (oficio) será recogido en Jr. Antenor Orrego N° 1923, Chacra Ríos – Lima 1, previa coordinación al teléfono 6157800, anexo 7964.
- Si el administrado no recogiera el permiso (oficio) dentro de los 10 días hábiles, contabilizados desde el día siguiente al vencimiento del plazo de atención de su solicitud, este será remitido vía courier a la dirección indicada en su solicitud.

Lima,..... de.....20.....

.....
FIRMA